

Pedro Corral

VECINOS DE SANGRE

Historias de héroes, villanos y víctimas
en el Madrid de la Guerra Civil
1936-1939

la esfera  de los libros

Índice

<i>Agradecimientos</i>	11
<i>Introducción</i>	15
1 LA REVOLUCIÓN EN LAS CALLES	25
2 ¡A PASEO!	49
3 LA GUERRA DEL DIOS JANO	67
4. HISTORIA DE UNA ESCALERA	95
5. VECINOS DE SANGRE	115
6. «MILICIAS, LADRONES Y POLICÍAS»	145
7. «MI VECINO ES UN CHEQUISTA»	173
8. <i>IN ODIUM FIDEI</i>	191
9. LA GRAN REDADA	207
10. «NIDO DE SAPOS»	235
11. «ÁNGELES ROJOS»	261
12. EL SACO DE MADRID	283
13. LA GUERRA DE LOS COLCHONES	303
14. ZONA DE GUERRA	331
15. HA ESTALLADO LA PAZ	367

<i>Epílogo</i>	405
<i>Fuentes consultadas</i>	415
<i>Índice de declaraciones juradas de porteros y vecinos de Madrid</i>	
<i>por calles</i>	421
<i>Notas al final</i>	461

Introducción

AMiguel Pérez Pasamonte, brigada del Regimiento de Infantería Covadonga n.º 4, vecino de Madrid, de la calle Palos de Moguer 5, hoy Palos de la Frontera, no se le olvidaría nunca el gesto de su portero. Herido el 20 de julio de 1936 en el Cuartel de la Montaña, donde se sumó a la sublevación militar, Pérez Pasamonte logró escapar de la matanza perpetrada por las milicias contra los insurrectos. Pudo sobrevivir gracias a su portero, que le procuró protección frente a la persecución de las fuerzas gubernamentales, además de víveres y cuidados.

El portero, Pedro Noruega Serrano, de cuarenta y dos años, natural de Orgaz (Toledo), empleado en los talleres del ferrocarril Madrid a Zaragoza y Alicante (MZA), era afiliado a la Unión General de Trabajadores (UGT) desde el 1 de abril de 1936, lo que prueba que las relaciones de amistad y vecindad podían estar por encima de las enemistades ideológicas en aquel Madrid que se abismó en la contienda fratricida a causa del golpe militar del 17 de julio.

Noruega Serrano no fue procesado por los vencedores, mientras que Pérez Pasamonte fue confirmado en el empleo de brigada después de la guerra tras resolverse sin responsabilidad el procedimiento que se le siguió por haber permanecido en la zona «roja» durante la contienda.¹ En 1940 era ascendido a capitán provisional.² Es posible imaginar que el portero y el militar mantendrían durante el resto de sus vidas su amistad, tan duramente probada en aquellos días de ira fratricida.

El gesto de humanidad del portero ugetista hacia el brigada sublevado, así como el testimonio manifestado por el segundo para avalar al primero ante los vencedores, me refuerza una vez más en la convicción de que una buena parte de la verdad de la contienda española

reside en esas pequeñas historias desconcertantes, cuyos escorzos rompen las visiones simplistas y planas de aquel complejo pasado.

La historia de Pérez Pasamonte y de Noruega Serrano la conocemos hoy por una nota adjunta a la declaración jurada que el portero y dos vecinos de Palos de Moguer 5 firmaron el 11 de abril de 1939, diez días después del final de la contienda, para su presentación a las autoridades franquistas. A ello estaban obligados todos los porteros y vecinos de las fincas de Madrid desde el 30 de marzo de 1939 en virtud de un edicto de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación, creada por el general Francisco Franco el 5 de noviembre de 1936 ante la que entonces parecía inminente toma de Madrid.

Al igual que hicieron después de la entrada de sus fuerzas en Bilbao el 19 de junio de 1937, en que se creó por vez primera un Juzgado Especial de Porteros, los franquistas obligaron mediante este edicto a que en Madrid los porteros y los inquilinos más antiguos de cada casa —y entre estos los que no hubieran pertenecido a ningún partido o sindicato del Frente Popular antes del 18 de julio de 1936— presentaran una declaración jurada con toda la información sobre «asesinatos, robos, saqueos, detenciones o cualquier otro hecho delictivo durante el dominio rojo». La presentación debía hacerse en un plazo de diez días (aunque el formulario señalaba cuarenta y ocho horas) ante el juzgado militar establecido en cada una de las tenencias de alcaldía de los entonces diez distritos de la capital: Buenavista, Centro, Chamberí, Congreso, Hospicio, Hospital, La Inclusa, Latina, Palacio y Universidad.³

La declaración jurada de los vecinos incluía dos particularidades. Una era la confirmación de la veracidad de la declaración del portero, la «conducta político-social» de este y su intervención en los delitos sufridos en la casa «bien como autor material, inductor o delator». La segunda era el señalamiento, en el mismo sentido, de las personas «al servicio de los pisos o las casas», inquilinos o personas ajenas al inmueble que hubieran intervenido en esos hechos delictivos.

Por su parte, los porteros, además de consignar el nombre del dueño y el administrador de la finca, debían de informar de su propia militancia en algún partido del Frente Popular señalando la fecha de ingreso, de su «actuación personal durante el dominio marxista» y de

su pertenencia a «algún Comité o Tribunal o de algunas milicias». Asimismo, debían incluir los nombres de dos personas que les pudieran avalar. La declaración de los porteros tenía una singularidad añadida: debía ser cumplimentada en presencia de los dos vecinos fiables a modo de interrogatorio.

El edicto del Ejército de Ocupación advertía de que los que no presentasen las declaraciones juradas «serán sancionados con arreglo a lo dispuesto en el bando de guerra» del 29 de marzo por el que se declaró el estado de guerra en el Madrid «ocupado» o «liberado», lo que significaba ser considerados reos del delito de rebelión militar. La misma obligación se imponía a los funcionarios estatales, provinciales o municipales, los militares, los miembros de las fuerzas de seguridad y los serenos.⁴ A estas declaraciones juradas los vencedores sumaron los testimonios de los familiares de las personas asesinadas o desaparecidas, de las víctimas de cualquier otro delito considerado grave y de los testigos de los mismos.

Todo este caudal de noticias y denuncias, junto con la documentación de las entidades y organizaciones republicanas incautada en la capital, nutrieron la maquinaria de investigación, depuración, represión y castigo puesta en marcha por las autoridades franquistas sobre los hechos acaecidos en el Madrid «rojo» y sus presuntos responsables.

Según el cálculo del investigador Manuel García Muñoz, en Madrid y su provincia fueron procesadas por los vencedores después de la guerra unas 273.750 personas, lo que significa el 17 por ciento de la población de la provincia madrileña teniendo en cuenta que esta ascendía a 1,6 millones de habitantes.⁵ De resultas de estos procedimientos, en Madrid capital fueron fusiladas o agarrotadas 2.936 personas entre los años 1939 y 1944, mientras que no menos de 30.000 sufrieron prisión.⁶

El edicto del 30 de marzo de 1939 es, por tanto, el origen de estas declaraciones juradas de porteros y de inquilinos de los antiguos diez distritos de Madrid, cuya consulta he abordado para rescatar en estas páginas las historias con minúscula de los personajes desconocidos que vivieron y sufrieron el Madrid de la guerra, cuyas vivencias componen la urdimbre de la Historia con mayúscula.

He consultado los 22.545 documentos que el Archivo Histórico Nacional (AHN) atesoraba de este fondo, hoy digitalizados y conservados en el Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH). Esto significa haber revisado las declaraciones de unos 15.000 testigos de la guerra en Madrid, pues cada cuestionario, el del portero y el de los dos vecinos, constaba de dos páginas, a lo que hay que sumar otros documentos de muy variado registro presentes en el fondo.

Soy consciente de la proporción que cerca de 15.000 testigos representan en una ciudad de un millón de habitantes, pero ello no me arredra a la hora de afirmar que esta documentación tiene un valor inapreciable por su condición de testimonio humano de nuestro conflicto fratricida y sus consecuencias en la capital de España, que fue, por razones bélicas, políticas y propagandísticas, el escenario clave de la contienda.

Las declaraciones juradas de porteros y vecinos, claramente mediatizadas por las circunstancias muchas veces implacables de la posguerra, forman parte de la llamada «Causa general instruida por el Ministerio Fiscal sobre la dominación roja en España», que fue suministrando información a los procesos judiciales del franquismo contra los considerados delitos comprendidos entre el 14 de abril de 1931 y el 1 de abril de 1939.

La «Causa general» fue un instrumento clave de la propaganda del nuevo régimen, de modo que la narrativa de los crímenes del «terror rojo» en la retaguardia republicana pudiera servir retroactivamente de justificación del alzamiento militar. La utilidad de esta información es incuestionable para los historiadores a pesar del objetivo punitivo que inspiró su elaboración, como bien señala Fernando del Rey en su imprescindible obra *Retaguardia roja*, Premio Nacional de Historia en 2020.⁷

En sus estudios respecto a los fondos de la «Causa general», y en concreto su análisis de parte de la documentación de la inquisitoria entre porteros y vecinos, los autores Gutmaro Gómez Bravo y Jorge Marco Carretero, por un lado, y Daniel Oviedo Silva y Alejandro Pérez-Olivares, por otro, también han señalado algunas precauciones referidas a cuestiones como la incertidumbre de la autoría y los propósitos de autoexculpación por parte de muchos de los porteros interrogados.⁸

En lo que afecta a la autoría, evidencias como firmar con la impresión del pulgar por parte de porteros analfabetos una declaración manuscrita con exquisita caligrafía o incluso mecanografiada permiten suponer que muchas de estas declaraciones estaban redactadas por familiares y amigos de los porteros o por los propios vecinos del inmueble.

En cuanto al segundo punto, muchas de las declaraciones, también las de los vecinos, estaban perfectamente acomodadas al discurso de los vencedores. Presentarse ante ellos como partidarios del «Glorioso Movimiento Nacional» o como víctimas de las «hordas rojas» servía también como garantía para evitar entrar en la imparable rueda de procesamientos penales. No obstante, las declaraciones juradas estaban sujetas al riesgo de inculpación del declarante por falso testimonio, como sigue sucediendo en los actuales ordenamientos jurídicos.

Es evidente que la inmensa mayoría de las declaraciones recogen la parte de las barbaries y los desastres de la guerra cuya responsabilidad más directamente atañe al bando republicano. Son contadas las ocasiones en las que se levanta testimonio de los horrores de la contienda que corresponden a las fuerzas franquistas que sitiaban Madrid, como sucede con los bombardeos de la aviación y la artillería, y de ahí el gran valor que tienen las declaraciones que aluden a ellos.

En la documentación a que nos referimos prevalece, por encima de cualquier otra consideración, la voluntad de reflejar lo que pasó en el más inmediato y cercano ámbito de cada testigo: el de su casa, su escalera y su portal. Es tanto su valor histórico que en ocasiones la documentación contiene versiones contradictorias respecto del relato que los vencedores trataron de imponer sobre lo sucedido en la zona «roja», lo que desmiente cualquier intento de considerar este fondo como un corpus homogéneo moldeado por la intención propagandística de los franquistas.

Así lo demuestra por encima de todo el hecho de que los testimonios recogidos entre porteros y vecinos dejen bien patente que el gobierno republicano logró aminorar en el primer semestre de 1937 el régimen de auténtico terror desencadenado en el verano y otoño de 1936 contra las personas consideradas desafectas, con la proliferación de centros de detención, tortura y muerte clandestinos, desapariciones, sacas y matanzas de presos gubernativos.

Que este fondo documental no responde a un solo molde propagandístico lo confirma también, por ejemplo, el que existan declaraciones que ensalzan el comportamiento de la policía republicana en la evitación de los atropellos de las milicias, mientras que otras denuncian su abierta complicidad con los mismos. No sería razonable dar por buena la primera información y cuestionar la segunda, o viceversa, en función de meros prejuicios ideológicos del que accede a tales fuentes. Es la perspectiva de conjunto, sin parches ni anteojeras, la que nos aproxima a la compleja verdad de aquel pasado.

Tampoco sería razonable cuestionar la veracidad del portero del número 27 de la castiza calle del Olmo, Enrique Pérez López, cuando al ser preguntado por lo sucedido en la casa se despachó en su declaración con un estoico «todo tranquilo», después de haber sufrido casi tres años de guerra. Como tampoco sería lógico descartar como material de estudio el juicio que les merecía a los vecinos de Campomanes 12, junto a la plaza de Ópera, la conducta de su portera, Loreto Baliño, una viuda de sesenta y siete años, en esos mil días de sangre y fuego: «Cumple con esmero la limpieza de la escalera».

Por eso, para ampliar y profundizar la visión de la guerra española, he querido aproximarme a las pequeñas pinceladas singulares que ofrecen estas declaraciones, para recomponer en la medida de lo posible un amplio lienzo cotidiano del Madrid tan duramente probado por la contienda de 1936 - 1939 y sus secuelas, con pasajes que van del más escalofriante horror a la más cálida ternura.

Las declaraciones juradas de porteros y vecinos recopiladas por los juzgados militares franquistas son, como señalan Oviedo y Pérez-Olivares, «una fuente insustituible para el conocimiento del Madrid ocupado».⁹ Ciertamente, parte de las denuncias en ellas contenidas alimentaron la maquinaria judicial franquista, como atestigua el análisis realizado sobre las de Chamberí por el segundo de los autores arriba citados: en los 1.905 formularios que la Auditoría de Guerra recogió en este distrito, se presentaron 573 denuncias.¹⁰

Según la contabilidad que he realizado sobre estas mismas declaraciones juradas de Chamberí, solo 166 de estas denuncias citaban con nombre y apellidos a los presuntos responsables de los atropellos seña-

lados, ya fuera como «autor material, inductor o delator», mientras que 35 recogían solamente un nombre de pila o un apellido y seis los identificaban por el alias, como «Goyita» o «Boca-rana». No sería seguramente el número de denuncias que esperaban los vencedores: no llegaba ni siquiera al 10 por ciento el número de declaraciones en que aparecían identificados los supuestos autores.

Puede que en estas declaraciones juradas estén perfiladas también las actitudes de adhesión, aceptación o resignación ante el «Nuevo Estado», pero lo que verdaderamente representan es una variada y compleja fuente para el conocimiento de Madrid bajo el signo de la guerra. Y es un testimonio ineludible de un conflicto bélico que no solo se libró en los campos de batalla, sino también en las retaguardias: en las casas, en las comunidades de vecinos e incluso en el seno de las familias, siendo además Madrid, como ciudad sitiada, un ejemplo de esa doble dimensión de la contienda fratricida.

El fondo de testimonios de porteros y vecinos que se conserva hoy digitalizado en el CDMH es incompleto. Aparte de que en muchas casas no debieron de cumplimentarse estas declaraciones juradas por muy diversas razones, como el estar las fincas destruidas o abandonadas en zonas de guerra, muchas de ellas sirvieron para engrosar la documentación de los sumarios judiciales de posguerra, para iniciarlos o para nutrirlos, incluidos los desarrollados por los Juzgados Especiales de Porteros y Criados, o Juzgados Especiales «A» según otra nomenclatura.¹¹ Un estudio global de esta documentación llevaría a buscar otras declaraciones que pudieran faltar de los fondos del CDMH entre los más de 30.000 procedimientos judiciales seguidos en Madrid desde 1939 hasta 1947 que se conservan en el Archivo General e Histórico de Defensa (AGHD).

Al poner en manos del lector este caudal de historias que tuvieron como escenario las casas, las calles y los barrios del Madrid que hoy vivimos, he querido recomponer una geografía punteada de miedo, dolor y angustia, pero también de coraje, entrega y generosidad por parte de españoles de ambos bandos. Son historias relatadas bajo el miedo o bajo la esperanza de una paz que no fue igual para todos, aunque juntas forman un testimonio coral capaz de removernos y conmovernos ante todas las víctimas de la contienda sin distinción.

Sumergirse en este fondo documental supone adentrarse en el conocimiento de la Guerra Civil a ras de suelo, en lo experimentado y sufrido por sus protagonistas de a pie, más allá de los discursos políticos, las consignas partidistas o la propaganda bélica. Por estas páginas discurren sucesos verdaderamente insospechados, raramente recogidos en los tratados sobre nuestra contienda, así como increíbles personajes que parecen creados bajo inspiración galdosiana o barojiana.

El lector encontrará en estas páginas el reflejo, muchas veces insólito o desconcertante, de episodios y hechos como el fracaso del golpe militar en Madrid con la toma del Cuartel de la Montaña, los «paseos» y la acción criminal de las checas, la conducta ejemplar de policías republicanos contra los atropellos de los milicianos, la persecución contra los sacerdotes y religiosos, la desconocida gran redada contra los militares retirados, la represión contra los ciudadanos identificados con las derechas, las masacres de Paracuellos del Jarama, Aravaca, Torrejón de Ardoz y Rivas-Vaciamadrid, los saqueos e incautaciones, el papel de las embajadas como refugio de perseguidos, el engaño mortal del «túnel de Usera», los bombardeos franquistas sobre la ciudad y la actividad bélica, la organización de la vida en las comunidades de vecinos, la escasez y el hambre, la labor de los porteros en contra y a favor de los vecinos, el coraje de tantas personas que se jugaron la vida por defender la del prójimo pese a la distancia ideológica, y el castigo ejemplarizante de los vencedores contra porteros y sirvientas como símbolos del «dominio rojo» sojuzgado.

He recopilado, en definitiva, un nutrido conjunto de historias, vivencias, experiencias y emociones de los hombres y mujeres que día a día protagonizaron o sufrieron la guerra en un Madrid doblemente asediado, desde dentro y desde fuera. Considero además que rescatar estos testimonios se hace aún más necesario y valioso ante la inevitable desaparición de los últimos supervivientes de la Guerra Civil.

Al final del libro he incluido el desglose calle por calle y distrito por distrito de los expedientes conservados con acceso digital en PARES por el CDMH para que el lector pueda consultar —caso de existir, pues reitero que en este fondo no aparecen todas las fincas— el portal o la calle que le interesen. Lo cual, por otro lado, me facilita la

posibilidad de ahorrar al lector las notas a pie de página, ya que encontrará en este desglose documental la indicación del expediente y las páginas digitalizadas de cada calle citada.

Aquí está reflejada una parte de un pasado que no puede borrarse ni mucho menos edulcorarse para espurios fines ajenos por completo tanto al conocimiento como al reconocimiento de nuestra historia. Madrid sufrió durante cerca de tres años las terribles consecuencias de un asedio de guerra, al que se sumó durante el verano y otoño de 1936 una cruenta represión, seguida después de la guerra por la de los vencedores. Ante el intento de una *damnatio memoriae* parcial y partidista de estos sucesos en la conciencia de las nuevas generaciones, es preciso recordar a todas las víctimas como antídoto permanente contra el odio entre españoles, incluso para revertir la expropiación de muchas de estas víctimas por la dictadura franquista en beneficio de su propio martirologio, aunque fueran asesinadas sin que les diera tiempo a elegir bando, como también sucedió en la zona sublevada.

De alguna manera, con este libro saldo también una deuda con mis propios fantasmas. De niño, al entrar en el portal de la casa de Sagasta 28 en que vivían mis abuelos maternos, donde sufrieron la guerra en Madrid con sus seis hijos, sentí siempre como si me sumergiera en aquellos días de sangre y fuego, de hambre y metralla, de furia y odio. En la escalera que subía hasta el piso de mis abuelos retumbaban los ecos de las viejas historias de familia, los pasos desconocidos, los culatazos en las puertas, las entrañas laceradas por el hambre, el fragor de las bombas de la aviación, las presencias amigas o extrañas que entretejían los días y las noches de guerra.

—Papá, en la puerta hay alguien que pregunta por ti —le decían sus hijos a mi abuelo ante una inesperada visita.

—¿Es un señor o un hombre? —preguntaba él con inquietud.

Aquí están hoy, aquietadas entre los márgenes de las páginas que siguen, esas viejas historias de familia y espero que, reflejadas en ellas, también las historias de todos los lectores. Sirvan de homenaje a la generación que las vivió y sufrió como protagonista y que, pese a todo, supo cerrar aquellas heridas con inmensa generosidad para permitirnos a sus hijos y sus nietos conquistar un futuro de libertad y de paz.

LA REVOLUCIÓN EN LAS CALLES

Alas tres de la tarde del domingo 19 de julio de 1936, dos días después de la sublevación del Ejército de África contra el gobierno del Frente Popular, milicias y guardias de Asalto entraron en el número 10 de la calle Pilar de Zaragoza, en el barrio de la Guindalera. Al poco sacaron detenidos del piso segundo derecha a Julián Ballesteros Arroyo, oficial de prisiones, y a sus hijos Victoriano, Pablo y José Ballesteros Peña.

Los desconocidos no esperaron a conducirlos muy lejos para cumplir sus propósitos. Los introdujeron en el portal del número 14 de la misma calle y allí dispararon a quemarropa contra los tres hijos de Julián Ballesteros: Victoriano y José cayeron muertos, Pablo resultó gravemente herido. Un joven ebanista, que habitaba en el piso principal del número 10, Félix Sánchez Arroyo, resultó también muerto al ser alcanzado por uno de los disparos.

Los asaltantes se llevaron detenido al cabeza de familia de los Ballesteros, que cuatro meses después, el 26 de noviembre, saldría con destino a las fosas de Paracuellos del Jarama en una expedición de presos de la cárcel de Porlier, habilitada en el Colegio Calasancio de la calle de General Díaz Porlier 54.¹ Su hijo Pablo, de dieciocho años, sobreviviría a sus heridas y a los horrores de la guerra: fallecería en 1996, con ochenta y un años, jubilado como funcionario de Hacienda.²

Sobre este cruento suceso en el barrio de la Guindalera publicaron algunos diarios madrileños unas gacetillas días después, achacando los fallecimientos a un tiroteo e identificando a los hermanos como de «significación fascista».³ La que es posiblemente la primera masacre de civiles a sangre fría de la Guerra Civil en Madrid aparece también recogida en las declaraciones juradas del portero y dos vecinos de los

portales 10 y 14 realizadas después de la contienda.⁴ En ellas hay alguna confusión en los nombres de las víctimas, e incluso la del portero da por muerto a Félix Sánchez a las tres de la tarde del 18 de julio, con lo que de ser cierto sería la primera víctima de la guerra en Madrid.

Aquel 19 de julio empezó la revolución, el término que mejor refleja, al igual que en sendos libros de dos republicanas exiliadas, Clara Campoamor y Elena Fortún, la respuesta a la sublevación por parte de las fuerzas adictas al gobierno desde el momento en que este invistió a las milicias como autoridad al facilitarles su principal argumento de poder: pistolas y fusiles.⁵

El propio Comité del Frente Popular, en el que estaban representados el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Partido Comunista de España (PCE), Izquierda Republicana (IR) y Unión Republicana (UR), bautizó así la nueva realidad en un manifiesto de fecha tan temprana como el 21 de julio, donde se presentaba el golpe militar como una oportunidad para las fuerzas progresistas: «Empieza para España un capítulo nuevo de su historia: la Revolución abre definitivamente los caminos al progreso del país».⁶

Junto a militares y fuerzas de seguridad leales a su promesa de defensa de la República, las milicias se enfrentaron a los sublevados en los cuarteles de la capital y salieron a frenar a las columnas sublevadas que se dirigían hacia Madrid por los puertos de Somosierra y Guadarrama. Algunas estimaciones cifran en 10.000 los voluntarios incorporados a las milicias en Madrid, provincia que entonces contaba con 1,6 millones de habitantes, lo que da idea del escaso compromiso efectivo de la mayoría de la población en contra de los tópicos propagandísticos.⁷

Otra parte nada desdeñable de los civiles armados y de las fuerzas militares y de seguridad se quedó en la capital para seguir actuando contra los partidarios del golpe militar y responder a los ataques que en los primeros días se realizaron aisladamente desde ventanas, balcones o azoteas por francotiradores, llamados popularmente «pacos», por el sonido «pac» del disparo, o por «coches fantasma» lanzados a toda velocidad por las calles, desde donde se disparaba contra las milicias.

Algunos sucesos apuntados por porteros y vecinos en sus declaraciones están sin duda relacionados con estos episodios, como es la

muerte de un matrimonio de ancianos, Francisco Herraz Mínguez, de setenta años, y su mujer, Saturnina Pérez, que fueron acribillados por las milicias el 20 de julio cuando salieron al balcón de su casa, en Alberto Aguilera 14, para poner a salvo la jaula en la que tenían a sus pájaros.

Una vez derrotado el movimiento rebelde en Madrid y su periferia se desencadenó una auténtica cacería contra personas tenidas como afectas a los golpistas. La ola represiva que sufrió Madrid desde julio hasta diciembre de 1936, cuyo balance diversos autores cifran entre 8.500 y 26.000 víctimas, tuvo su más terrible expresión entre octubre y diciembre con las sacas de los presos de las cárceles Modelo, Porlier, San Antón y Ventas y las sucesivas matanzas en las localidades madrileñas de Aravaca, Rivas-Vaciamadrid, Torrejón de Ardoz y Paracuellos del Jarama. La cifra definitiva de las víctimas de estas sacas está aún por confirmar, figurando en una horquilla de entre 2.500 y 5.500 asesinados, aunque el máximo estudioso de este episodio, José Manuel de Ezpeleta, asegura que sus investigaciones en curso apuntan a cerca de 4.000.⁸

El terror frentepopulista no puede desligarse, como ha señalado acertadamente Julius Ruiz, de lo que estaba ocurriendo en los territorios bajo dominio de los alzados. El golpe militar de 1936 desencadenó en las dos Españas una horrorosa marea de crímenes, cuyas respectivas noticias —fueran ciertas, exageradas o simplemente falsas— se difundían en la otra zona sirviendo de justificación, las más de las veces «a posteriori», a la propia violencia desenfrenada contra paisanos, vecinos, compañeros de trabajo o desconocidos, convertidos de la noche a la mañana en enemigos a exterminar. Pero como señala también Ruiz, «el terror rebelde no *explica* por sí solo su contrapartida *antifascista*».⁹

Las autoridades republicanas difundieron varias instrucciones en aquellos sangrientos meses con intención de asumir el control de la represión frente al poder armado de partidos y sindicatos. Incluso el propio Frente Popular «recomendaba» el 21 de julio a las milicias armadas en un comunicado «que en todo momento actúen bajo la dirección de las autoridades».¹⁰ El comunicado llegaba a achacar los desmanes a «elementos fascistas, desesperados por su derrota», que quieren «desacreditar y deshonar a las fuerzas afectas al gobierno y al pueblo, simu-

lando un fervor revolucionario que se traduzca en saqueos, incendios y robos». Por ello señalaba que «el gobierno ordena a sus fuerzas leales, militares y paisanos, que allí donde descubran una perturbación de esta índole, la corten inflexiblemente, estando dispuestos a aplicar a los que cometan tales delitos el máximo rigor de la ley».

Cuatro días después, el Ministerio de Gobernación difundió una orden prohibiendo a partir de las nueve de la noche la circulación de vehículos y personas armadas por las calles de Madrid que no pertenecieran a la «fuerza pública», a excepción de los grupos de milicias armadas «encargados de realizar una especial misión». Al concederse que a estos grupos les bastara con presentar «el debido justificante del jefe superior de la milicia a que pertenezcan», se dejaba la puerta abierta a que los numerosos comités de milicias expidieran a sus patrullas sus propias autorizaciones para cumplir la orden de Gobernación.¹¹ Esta orden es un notable ejemplo del difícil equilibrio de las autoridades republicanas en aquellos momentos cruciales, haciendo llamamientos a favor de mantener la legalidad y a la vez permitiendo incumplirla a quienes sostenían al gobierno.

El Socialista, órgano del PSOE, había proclamado el 21 de julio, a los cuatro días del golpe, con un titular a toda página, la necesidad de evitar los excesos y atropellos por parte de las milicias: «Confiamos en la serenidad de los grupos ciudadanos que ejercen la vigilancia en las calles».¹² Otro líder socialista, Indalecio Prieto, reclamaba unos días después en una alocución a las milicias: «El pecho, de acero para el combate; pero el corazón, abierto a la piedad», consigna que *El Socialista* reprodujo también a toda plana.¹³

Julián Zugazagoitia, director del citado periódico socialista, se preciaría en sus memorias y ante el consejo de guerra franquista que le condenó a muerte en 1940 de haber promovido una campaña contra «las extralimitaciones que se cometieron en Madrid», campaña que culminaría en las páginas del mismo diario en el mes de agosto con la condena del sangriento asalto a la Cárcel Modelo, en el barrio de Argüelles, donde hoy se levanta el Cuartel General del Ejército del Aire.¹⁴

Pero estos llamamientos en favor de humanizar el conflicto convivían en los discursos y las páginas de los periódicos con consignas so-

bre el deber de «exterminar para siempre la canalla fascista». ¹⁵ «La guerra sin cuartel obliga a perseguir implacablemente al enemigo», declaraba un manifiesto de la UGT. ¹⁶

Las declaraciones juradas de porteros y vecinos revelan que, entre las víctimas de los asesinatos y detenciones en el Madrid revolucionario, los militares, los religiosos, los falangistas o los monárquicos eran objetivo prioritario por ser identificados con los insurrectos, pero no lo eran menos los militantes o simpatizantes de los partidos de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) o de otros partidos republicanos, los miembros de organizaciones católicas, los empresarios, industriales y comerciantes, los profesionales liberales o los empleados, artesanos y obreros no adheridos a los sindicatos de izquierda. Por no olvidar a los funcionarios de la Administración Civil considerados «enemigos del pueblo», de jueces a maestros, de bibliotecarios a empleados de prisiones, de carteros a ingenieros, que tampoco escaparon al terror en retaguardia.

Es necesario mencionar en esta cuestión, aunque sea a modo meramente orientativo, el «Listado de víctimas de cárceles y sacas en Madrid agrupados por profesiones» que elaboraron los jueces de la «Causa general». ¹⁷ Según esta contabilidad, el mayor número de víctimas de la violencia de la revolución izquierdista en Madrid fueron obreros, con 2.935 asesinados. El segundo grupo más numeroso es el de los militares, que suman 1.456 muertos, seguido de los religiosos, con 1.158 víctimas. El cuarto es el de arquitectos, ingenieros y profesionales liberales, con 1.118 asesinados, y el quinto, el de los comerciantes e industriales, con 1.087 muertos. Los siguientes son los estudiantes, con 862 muertos, y detrás de ellos se cuentan 302 guardias civiles y 235 funcionarios de policía asesinados. Cierran esta contabilidad los abogados y procuradores colegiados, con 175 víctimas, y los médicos y profesionales sanitarios, con 156 asesinados.

La Casa de Campo, El Pardo, la Dehesa de la Villa, El Retiro, el Parque del Oeste, los Altos del Hipódromo, la Ciudad Universitaria, la Pradera de San Isidro, los cementerios del Este, Aravaca, Carabanchel, Vallecas, Chamartín o Fuencarral y las cunetas de las carreteras de Burgos, Zaragoza, Valencia, Andalucía o Extremadura fueron escenarios

que empezaron a aparecer sembrados de cadáveres de hombres y mujeres ejecutados sin piedad, al igual que muchas de las calles de Madrid.

No todos los familiares llegaban a conocer la suerte de sus allegados. «Desaparecido», «no se le volvió a ver», «sin noticias aún de su paradero» o «se le supone asesinado» son las expresiones dominantes en las declaraciones juradas de posguerra. En ellas queda cifrada también la incertidumbre de los familiares acerca del destino de los presos sacados de las cárceles en las expediciones aprobadas por las autoridades republicanas.

Era corriente que las familias fueran a reconocer los cadáveres de sus seres queridos en el Depósito Judicial del Hospital Clínico San Carlos, en la calle Santa Isabel 46. También lo hacían a través de las fotografías de los «paseados» que iban engrosando los ficheros que la Diputación Provincial puso a partir del mismo mes de julio de 1936 a disposición de los familiares, primero en sus oficinas de Fomento 2 y después en la de Cuesta de Santo Domingo 9, que abrían entre las siete de la mañana y las nueve de la noche sin interrupción.

La propia Diputación Provincial se encargó de recalcar el carácter gratuito de su servicio a la vez que prevenía de la existencia de aprovechados de la angustia ajena que se ofrecían a recabar información sobre desaparecidos, previo pago de una determinada cantidad. Se llegó incluso a denunciar una supuesta Oficina Auxiliar de Notarías, domiciliada en Claudio Coello 57, cuya clausura fue ordenada por la Dirección General de Seguridad (DGS).¹⁸ El Gabinete Central de Identificación de este departamento de Gobernación, en Víctor Hugo 10, junto a GranVía, fue otro lugar de obligada visita para los que querían saber de la suerte de familiares, amigos o vecinos. También lo fue el cementerio del Este, en cuyas oficinas tenían a disposición de los familiares álbumes con las fotografías de los cadáveres recogidos.

Asesinados por preguntar

Identificarse como familiar de un asesinado para preguntar por su paradero podía entrañar un serio peligro. A Vicente Alonso de la Paz,

maestro de sesenta y seis años, que daba clases en un colegio público de Vallecas, y a sus hijas Benita y Lucía, les costó la vida preguntar por el cadáver de Dionisio, de veintitrés años, su hijo y hermano respectivamente, detenido en agosto por milicias de la Federación Anarquista Ibérica (FAI) en su casa de Claudio Coello 47. Los testimonios de los vecinos y del portero coinciden en señalar que no volvió a saberse nada de ellos desde el día que el viejo maestro se dirigió con sus dos hijas al cementerio del Este para inquirir sobre el lugar donde había sido enterrado Dionisio.

Por esta razón, otros vecinos, o incluso los porteros y las porteras de las casas, se ofrecían a los familiares para la verificación de las identidades de los desaparecidos. La portera de Arenal 22, cuyo nombre no consta en la declaración, acompañó a las hermanas de un vecino, Antonio González Lambea, para averiguar su paradero. El vecino había sido asesinado en el pueblo de Hortaleza. Dos meses después, la portera hizo lo mismo para saber de la suerte de otro vecino, José Uruñuela Herrero, afiliado a Falange Española (FE). Detenido por cinco milicianos, Uruñuela se despidió de su abuela con un tranquilizador «hasta luego», pero, convencido de su destino, le confió en un susurro a una sirvienta su propio epitafio: «Esto se ha terminado». Los vecinos reflejarían en su declaración que la portera «se arriesgó a ir al depósito al día siguiente» para identificarle, «lo cual en aquellos momentos representaba un peligro para quien lo hacía».

En ocasiones la única prueba del asesinato eran objetos personales o incluso trozos de ropa de la víctima, frecuentemente las iniciales bordadas en la camisa, como contaban los porteros que le habían entregado a la hija de Secundino Rodríguez, vecino de Escalinata 5 y dueño de un almacén de papel, asesinado en el cementerio de Fuencarral el 29 de noviembre de 1936. A los familiares de Rafael Román Rodríguez, en cambio, no les pudieron entregar nada: quienes asesinaron en la carretera de Valencia a este vecino de la calle José Antonio Armona 4 lo despojaron de todas sus pertenencias, hasta de los zapatos.

«El carro de la carne»

La aparición de asesinados por todo Madrid, a los que se denominó macabramente «besugos» por la mueca de sus ojos abiertos con la veladura de la muerte, como los de los pescados, obligó al ayuntamiento de la capital a organizar un servicio de recogida de cadáveres. Los madrileños se acostumbraron pronto al paso de aquellos camiones que retiraban en distintos puntos de Madrid, generalmente muy de mañana, los cuerpos sin vida de los asesinados en la madrugada. Con gusto macabro se bautizaron como «el carro de la carne».¹⁹

De este servicio he encontrado el desconocido testimonio de Cayetano Cano Barrero, portero de la plaza de Santiago 7, que era también empleado municipal de parques y jardines en la Casa de Campo. Aunque era afiliado a UGT desde 1932, de la Asociación de Dependientes de Servicios Municipales, sus vecinos declararon en su favor ante los vencedores, a pesar de lo cual fue procesado.²⁰ Las acusaciones que pesaban contra él no estaban relacionadas con su conducta como portero, sino por su trabajo en el ayuntamiento.

Cano Barrero fue detenido en octubre de 1939 por un policía franquista en su casa del barrio del Lucero, en el distrito de La Latina, porque se había dedicado «a recoger los cadáveres de las personas que habían sido vilmente asesinadas por la horda roja». El denunciante afirmaba que «dicho individuo debe conocer alguna de las personas que cometían estos asesinatos, puesto que se jactaba en público de haber recogido todos los días tantos o cuantos de forma regocijante».

El portero y jardinero municipal reconoció que «se dedicó en la Casa de Campo a recoger en unión de Manuel Álvarez García los cadáveres de los que habían sido vilmente asesinados y cargarlos en un camión del Ayuntamiento de Madrid, donde los transportaban al cementerio de La Almudena donde recibían cristiana sepultura por mandato del administrador de la Casa de Campo don Rogelio García Soletto», según reza su declaración en el sumario que se le siguió después de la guerra.

«Calcula que en los ocho días aproximadamente en que se dedicó a este servicio recogería de cincuenta a sesenta cadáveres ignorando a

las personas a que pertenecían», precisaba Cano Barrero en su declaración. Los lugares donde se encontraban los cadáveres eran la glorieta de Siete Hermanas, cerca del actual Parque de Atracciones, y el trayecto entre la Puerta del Ángel y dicha glorieta. También le acompañaban en la recogida un tal Ballesteros, del ramo de empedradores del ayuntamiento, así como un suboficial de cornetas retirado del ejército cuya misión era «presenciar los trabajos y evitar que algún empleado tratara de desvalijar los cadáveres».

Según Cano Barrero, el servicio duró hasta primeros de agosto «en que el ayuntamiento prohibió que se fusilaran más personas en aquella sesión (*sic*)». En noviembre de 1936, al comenzar los combates en la Casa de Campo por la batalla de Madrid, tuvo que dejar lógicamente su labor de jardinero en aquella zona. Trabajó como portero y empleado municipal hasta que en junio de 1938 fue movilizadado en un batallón de fortificaciones. Cuando fue detenido en octubre de 1939 se encontraba en libertad provisional por un expediente que se le siguió por las mismas causas en el Juzgado Especial de Porteros y Criados. La segunda causa fue sobreseída.

Los verdugos no mienten

Ir a visitar a los detenidos para llevarles algo de abrigo o comida fue también una conducta peligrosa. Pilar Moliner Blave, de treinta y seis años, salió el 26 de octubre de 1936 de su casa en Tutor 3 para visitar como todos los días a su marido, Joaquín Gutiérrez de Rubalcaba y Castañeda, comandante de infantería, preso en la cárcel de mujeres de Ventas, en la calle Marqués de Mondéjar, junto a la plaza de Manuel Becerra. A Pilar le acompañó ese día su hermana Amalia, de veintisiete años, soltera. Ni sus familias ni sus vecinos volvieron a saber nada de ellas desde entonces. El marido fue asesinado una semana después, el 2 de noviembre, con una expedición de presos masacrada en el cementerio de Aravaca. El matrimonio dejó tres hijos de corta edad.²¹

Una mujer llamada Palmira, inquilina de Alberto Aguilera 36, también desapareció al ir a visitar a su marido, José Gutiérrez Palacios,

a la cárcel de Porlier. Cuatro días después de su desaparición, el 19 de noviembre, una bomba de los sublevados destruyó su casa, demostrando cómo la guerra jugaba con los madrileños a las cuatro esquinas.

José Galbis Rodríguez, de setenta años, ingeniero geógrafo, contó en 1939 que trató de averiguar el paradero de su hijo José Galbis Astier, de cuarenta y un años, médico, nada más ser detenido a principios de noviembre en el domicilio familiar de O'Donnell 3. Escribió José Galbis en su declaración jurada:

Que al conocer la detención de su hijo, entre las pesquisas que realizó para encontrarle, fue a la Checa de Fomento, a la que llegó cuando su hijo era sacado de ella e introducido en un automóvil que había ante la puerta. Que su hijo le manifestó que le llevaban a Vaciamadrid, y al preguntar a uno de los que lo conducían si era cierto, le contestó que sí y arrancó el coche.

El último cruce de miradas entre padre e hijo, unos segundos antes de que se llevaran a matar a este, es una escena difícil de describir. Los verdugos no habían mentido: el cadáver de José Galbis Astier apareció en Rivas Vaciamadrid el 5 de noviembre.²² Fue uno de los cuatro vecinos de O'Donnell 3 asesinados en el verano y otoño de 1936.

La muerte en los comercios

Los llamamientos de las autoridades republicanas a favor del restablecimiento de la normalidad tras el fracaso del golpe militar en Madrid hacían hincapié en la obligatoriedad de la apertura de los comercios «sin pretexto alguno» para devolverle su latido cotidiano a la ciudad.²³ Sin embargo, los comerciantes, dependientes y profesionales que abrían las tiendas y los negocios no solo se exponían al robo y al saqueo por parte de las milicias, como veremos en otro capítulo, sino también se arriesgaban a que aquel día fuera el último de sus vidas.

Farmacias, tahonas, joyerías, vaquerías, ultramarinos, restaurantes, carnicerías, tabernas, zapaterías, carbonerías, peluquerías, fontanerías,

bodegas o casquerías, cuya actividad daba a las calles el bullicio de los días corrientes, quedaban de pronto mudos, apagados, cuando hombres armados sacaban de su interior a dueños o empleados.

De todo ello hay un copioso reflejo en las declaraciones juradas de porteros y vecinos en la posguerra, pero hay casos singularmente dramáticos, como el de Manuel García Gómez, dependiente del estanco de Ronda de Toledo 7, acribillado en plena calle, frente a su establecimiento, por una decena de milicianos que le dispararon delante de numerosos vecinos y transeúntes, a los que impidieron socorrerle mientras agonizaba diciendo, según un testigo, que «al que se acercase le ocurriría lo mismo que a él».²⁴

Empleados de locales célebres de Madrid cayeron también bajo esta marea de asesinatos del verano y otoño de 1936. Félix Palacios, cajero de la famosa pastelería La Mallorquina, en la Puerta del Sol, fue asesinado el 14 de agosto después de ser detenido en su casa de San Mateo 6. Miguel Velázquez Alcaide, camarero del mítico Café Gijón, residente en Libertad 3, desapareció para siempre el 1 de septiembre. Federico Gurich, propietario de otro establecimiento de fama en la época, como la pajarería de Cuchilleros 12, que anunciaba en la prensa madrileña los canarios que traía de Alemania o Bélgica, fue detenido el 22 de octubre y no se le volvió a ver con vida.

Eusebio Fernández Saiz, dueño de la pastelería La Montañesa, en la popular calle de Atocha 73, fue artífice de una ingeniosa treta cuando cuatro milicianos con fusiles se presentaron en su establecimiento el 22 de julio. Los milicianos le sacaron de su tienda y le llevaron a registrar su domicilio, en la misma casa que su pastelería, en busca de pruebas que pudieran incriminarlo como «faccioso». Una vez dentro del portal, el pastelero pudo engañar a los milicianos y meterlos en la casa de la portera haciéndoles creer que era la suya. Al no encontrar nada en la casa de la portera, le pusieron en libertad después de un breve interrogatorio. Del susto que se llevó, el pastelero tardó tres meses en aparecer por la tienda, que dejó a cargo de un dependiente.

La violencia revolucionaria en Madrid se abatió sobre hombres y mujeres de todas las profesiones, fuera cual fuera la condición o el lugar en que las desempeñaran, como peligrosísimos enemigos que era

imprescindible liquidar. Entre las declaraciones juradas despuntan casos muy llamativos, como el de las hermanas Carmen y María Luisa Fernández Aceituno, de profesión modistas, que vivían en la calle Lombia 7, cuyos vecinos las daban por asesinadas. El único testimonio que he encontrado en la prensa de la época sobre estas modistas no posee significación política alguna: es la inscripción por Carmen Fernández Aceituno de una de sus sobrinas en el sorteo de juguetes que realizaba la emisora Unión Radio para los niños madrileños.²⁵

En ilusiones infantiles era también experto Santos Camacho Ruiz, antiguo encargado del zoológico del Retiro, desaparecido en noviembre de 1936, según el testimonio de sus vecinos de Narváz 74. Como lo era asimismo Antonio Orozco Miret, maestro municipal, destinado en el Colegio de San Ildefonso, en la calle Alfonso VI 1, cuyos alumnos cantaban y siguen cantando el «gordo» de Navidad. Detenido al salir del colegio a finales de septiembre, su novia comunicó unos días después el hallazgo de su cadáver.

De ilusiones para todos los públicos sabía mucho Ramón Paz, dueño de los cines Benavente y Maravillas, al que las milicias detuvieron en el primero de sus establecimientos el 20 de agosto y al que no volvió a verse con vida. A su colega José Pérez Franco, propietario del cine Olimpia, de la plaza de Lavapiés, lo detuvieron las milicias de la FAI en noviembre en su casa de Santa Teresa 3. Fue conducido a la checka de Fomento, donde se le perdió la pista. Su viuda denunciaría en la posguerra a un taquillero que se hizo carabinero durante la contienda y con el que su marido había tenido un enfrentamiento al descubrirse «que desfalcaba la caja vendiendo entradas por su cuenta». El Cine Olimpia, hoy Teatro Valle-Inclán, sede del Centro Dramático Nacional, fue incautado durante la guerra por la Confederación Nacional del Trabajo (CNT).

Ajustes de cuentas

Es bien sabido que muchas denuncias en aquellos tiempos de sangre y fuego se debieron a meros ajustes de cuentas personales, incluidas las

dinerarias. En las declaraciones juradas hay varios de estos casos, como el de Miguel Chapaza, dueño de una tienda de radiadores en Viriato 27, detenido en noviembre junto a su mujer, María Hita, en su casa de Fernández de los Ríos 26. Le habían llevado preso una vez y ya en aquella primera ocasión, después de ser puesto en libertad, confió a sus vecinos su sospecha de que le había denunciado «un individuo que le debía algunos miles de pesetas». El matrimonio fue asesinado, dejando una hija pequeña, Julia, que los vecinos entregaron a su familia.

Los vecinos de Gregorio Nicolás Blanco, contable de treinta y tres años que vivía en Fuencarral 129, sospecharon que la razón de su detención era también «una deuda a favor del desaparecido». Fue detenido el 15 de octubre, encarcelado en San Antón y después conducido a Alcalá de Henares el 21 de noviembre con una expedición de presos «sin que desde tal fecha se haya sabido más de él».

Las envidias profesionales también fueron motivo de denuncia. Manuel Giménez Cristóbal, un fumista de treinta y nueve años con taller en Conde Xiquena 11, debía de ser un buen profesional, quizás demasiado bueno a ojos de la competencia. Después de que su marido desapareciera el 30 de octubre, tras ser detenido por milicias socialistas en su propia tienda, delante de su hijo Manuel, de catorce años, su viuda, Francisca Muñoz, reunió indicios para señalar como responsables de su denuncia a los empleados de un taller de la calle Marqués de Monasterio 5, a solo una manzana de distancia. El taller de los sospechosos se dedicaba también a la reparación de calderas, estufas y cocinas de carbón, como el de Giménez Cristóbal.

El hecho de saberse denunciado en aquellas circunstancias de violencia desatada equivalía a una condena a muerte para muchos. Vivir bajo aquella losa de incertidumbre a veces podía ser insoportable. Martín Manso Arteaga, empleado del Banco de España, se arrojó a las vías del Metro en la estación de Goya el 8 de septiembre de 1936, como consecuencia de una denuncia, según sus vecinos de Duque de Sexto 15.

Algunos presos comunes liberados de las cárceles aprovecharon la marejada revolucionaria para ajustar también cuentas con los responsables de su captura y condena o con los funcionarios de las prisiones donde habían estado detenidos. Algunos se contentaban con meter

entre rejas a quien les había metido a ellos, como le sucedió al guardia civil Perfecto Pintado, que fue detenido en su casa de Alonso Cano 63 por dos delincuentes a los que había apresado.

Pintado tuvo la suerte de contarlos, pero otros no, como el guardia de prisiones Luciano Martínez, que fue asesinado en plena calle el 28 de agosto al salir de su casa de Toledo 66. El también funcionario de prisiones Ramón Donallo, vecino de Galileo 6, fue detenido en la misma Cárcel Modelo donde estaba destinado. Conducido a la cárcel de Ventas, fue puesto en libertad el 17 de octubre, pero su cadáver apareció al día siguiente en la cuneta de la carretera de Zaragoza, en el término de Canillejas.

Al abogado y fiscal Francisco Delgado Iribarren, que había sido director general de Prisiones en distintos momentos del gobierno republicano radical-cedista, seguramente no le perdonaron haber sido el responsable máximo de las cárceles cuando estuvieron en ellas los detenidos durante el golpe de Estado revolucionario del PSOE y la UGT de octubre de 1934. Poco importó a sus captores su celo humanitario en la mejora de las condiciones de los penados, dedicación que no fue patrimonio exclusivo de su predecesora radical-socialista Victoria Kent, siempre tan celebrada. Las milicias se lo llevaron detenido el 8 de agosto de su casa de Marqués de Cubas 1. Su cuerpo sin vida apareció al día siguiente en la Pradera de San Isidro, junto con otros quince cadáveres.²⁶

La toma de La Montaña

El fracaso de la insurrección militar en Madrid y su provincia llevó, según las notas publicadas el 21 de julio por la prensa, a la detención de un millar de jefes y oficiales del ejército.²⁷ Una contabilidad que parece excesiva si se tiene en cuenta que en la capital y las localidades de su entorno había 6.700 militares en esas fechas.²⁸ Pero refleja bien el triunfalismo con que se celebró el aplastamiento del golpe en la capital de España por las fuerzas leales al gobierno. Triunfalismo que, paradójicamente, convivió con la idea de que en Madrid seguía existiendo una grave amenaza